



CÁMARA de COMERCIO
de LA LIBERTAD

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia es
fidel de su original que he tenido a la Vista
Trujillo, 27 ENE 2014

COPIA CERTIFICADA

CENTRO DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE EMPRESARIAL

Autorizado mediante R.M. N° 005-2000-JUS
ASELA IRENE URTEAGA ROJAS
Secretaria General

EXP. N° 007-2014-CON-CCAE-CCPLL

Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial
Cámara de Comercio y Producción de La Libertad

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 013-2014-CON-CCAE-CCPLL

En la ciudad de Trujillo, siendo las doce horas con quince minutos del día lunes veintisiete de Enero del año dos mil catorce, **ANABELL RUBY GARCÍA OLIVERA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 18106225 en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial, debidamente acreditada por el Ministerio de Justicia, mediante Registro N° 253-JUS, presentó su solicitud de conciliación: **ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES**, identificada con R.U.C. N° 20120046307, con domicilio real y procesal en Prolongación César Vallejo s/n, Manzana "4", lote N° "1", Urbanización La Rinconada del Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, debidamente representada por su Representante Legal señor **AMERICO JOEL CABADA PAZ** identificado con documento nacional de identidad N° 25601669, según consta en el Registro de Personas Jurídicas Partida N° 11014197 – Zona Registral N° V Sede Trujillo; con la finalidad de que se le asista en la solución de su conflicto con las partes invitadas: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE** y **PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL DE FERREÑAFE**, ambos con domicilio legal en calle Nicanor Carmona N° 436, Distrito y Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, debidamente representada por el Procurador Público Municipal, abogado **EMILIO DAVID CUADRA ALEMÁN**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40290062, según consta en la Resolución de Alcaldía N° 289-2013-MPF/A, con el objeto de que se le asista en la solución de su conflicto.

I. HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD

1. Como resultado de la Licitación Pública N° 002-2011-MPF/CE, con fecha 26-Diciembre-2011, las partes, **ROAYA S.A.C. GENERALES**, en adelante **EL CONTRATISTA**, y la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE**, en adelante **LA ENTIDAD**, suscribieron el contrato para la ejecución de la Obra "Construcción e Implementación Escolar y Mobiliario Educativo de la E.I. 100058 Virgen Medalla Milagrosa del Distrito de Ferreñafe" por un monto de S/. 4'749,965.12, incluido el IGV, estableciendo como plazo de ejecución de la obra 240 días calendarios. **EL CONTRATISTA**, mediante Carta Notarial N° 298-2013-R, fechada el 5-Abril-2013, por incumplimiento reiterado de **LA ENTIDAD** en sus obligaciones esenciales obligaciones esenciales contractuales, y en aplicación del Art. 169° del Reglamento, comunica a la **ENTIDAD** su decisión de **Resolver totalmente el Contrato de ejecución de la obra.** Con fecha, 11-Abril-2013, en aplicación del artículo 209° del Reglamento, **se efectuó la Constatación Física e Inventario de la Obra,** ante la presencia del Notario Público de Ferreñafe Dr. Carlos Antonio Sánchez Saldaña, quien dio fe pública del acto, contando con la presencia de los representantes de **EL CONTRATISTA**, Ing. Civil Fermín Echevarría Rodríguez, Gerente de Obras, e Ing. Civil Mitchel Mollan Mendo, Ingeniero de Obras, y por la **ENTIDAD**, el Lic. Javier Lucas Regalado Arrese, Gerente Municipal, el Dr. Edwin Chapper Arévalo, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, y el Ing. Oscar Francisco Quispe Arias, Gerente GIDI de la Municipalidad, **quedando la obra al finalizar tal acto bajo responsabilidad de la Entidad.**
2. **EL CONTRATISTA**, por Carta N° 762-2013-R, fechada el 9-10-2013, dentro del plazo establecido, en artículo 211° primer párrafo del Reglamento de la Ley de



Primera Cámara del Perú certificada en ISO 9001:2008
Procesos de Admisión de Asociados, Conciliación Extrajudicial,
Ejecución de Actividades de Capacitación Empresarial y
Regularización de Protestos.

Tel. (051) 044 - 484210
Jr. Junín 454 - Trujillo - Perú
www.camaratru.org.pe

